

transcribe acuerdo tomado por dicha Comisión, mediante el cual se dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad, para el manejo de fondos públicos y el detalle del contenido del expediente correspondiente a la Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades (FUSAVO). -----

Los señores Directores avalan la recomendación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 7:** Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad 19-07-2021, de fecha 14 de julio de 2021, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades (FUSAVO). Rige por dos años a partir del 22 de julio de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 6:** Se conoce copia del oficio DG-0647-07-2021, de fecha 16 de julio del 2021, remitido por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, a la señora Paola Vega Rodríguez, diputada de la Asamblea Legislativa, en respuesta al oficio AL-FPAC-11-OFI-068-2021, de fecha 12 de julio de 2021, y le indica que nos complace el interés en conocer el quehacer del IAFA, el cual procede a explicar. -----

El Director General explica que la señora Paola Vega hizo una consulta sobre la Ley 9524, transferencias del ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas), por lo que se le explicó sobre la ejecución de los últimos años, en qué se utilizó el dinero, etc. Este tipo de consultas las han hecho otros diputados. -----

**ARTÍCULO 7:** Se conoce copia del oficio DG-651-07-2021, de fecha 16 de julio de 2021, dirigido al señor Johnny Alvarado Sojo, Director del Departamento de Adultez y Gestión de la Atención de Enfermería, de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica, en el que da respuesta al oficio EE-1257-2021, en el que solicita valorar espacios para estudiantes de Enfermería para realización de prácticas profesionales del curso de Gerencia de

Enfermería en el segundo semestre 2021 de la UCR. Además, le informa que la solicitud fue conversada con los Encargados de los Procesos de Atención de personas adultas y de personas menores de edad, con anuencia por parte de los profesionales en enfermería para brindar dichos espacios para la práctica profesional. Añade que también fue presentado ante la Junta Directiva y le brinda las acciones a seguir para concretar la visita de los 6 estudiantes de enfermería. -----

**ARTÍCULO 8:** Se conoce Se conoce oficio AI-171-07-21, de fecha 19 de julio de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual brinda informe de teletrabajo temporal en la oficina a su cargo, correspondiente a la semana del 12 al 16 de julio de 2021, así como la proyección de trabajo para la semana del 19 al 23 de julio. -----

**ARTÍCULO 9:** Se conoce copia del oficio AI-172-07-21, de fecha 20 de julio de 2021, remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, al señor Daniel Saéñz Quesada, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, con el cual le remite, en atención a la invitación girada a esa Auditoría Interna, el Informe de Resultados Obtenidos en el Estudio sobre el Estado de la Continuidad de los Servicios Públicos del IAFA, ante la emergencia sanitaria. -----

Se levanta la sesión al ser las nueve horas con cincuenta y siete minutos. -----

  
DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE

**ACTA ORDINARIA 25-2021:** Acta número veinticinco correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las trece horas del viernes seis de agosto de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes

miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos, señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 25-2021. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día 25-2021 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES** -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 24-2021. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Ordinaria 24-2021, del 22 de julio de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES** -----

**ARTÍCULO 1:** Los señores Directores proceden a revisar los términos de la Resolución para delegar firma de convenios del Programa en Compañía en la persona del Director General, después de lo cual proceden a aprobarlo, por lo que toman el acuerdo correspondiente. ----

**ACUERDO 3:** Conocidos los fundamentos de la Resolución JD-R-010-08-2021, con la cual se delega en la persona que ostente la Dirección General del IAFA, la suscripción de convenios colaborativos interinstitucionales del denominado "Programa en Compañía", se aprueba el documento. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Al ser la 1:17 p.m. se incorpora a la sesión el señor Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal IV.

**CAPÍTULO IV: ASUNTOS DIRECCIÓN GENERAL -----**

**ARTÍCULO 1:** El Director General presenta el oficio AA-AB-089-07-2021, 27 de julio del 2021, suscrito por la señora Silvia Navarro Mora, Encargada a.i. del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el que solicita someter a la Junta Directiva la solicitud presentada por el Proceso de Atención a Pacientes para rescindir el contrato suscrito con la empresa Psicomed, S.A., correspondientes al Centro de Acogida en Cristo Rey y la Unidad Móvil. Señala el Director General que la razón de esta solicitud es que no tenemos presupuesto para mantenerlos abiertos. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que no queda otra opción que tomar el acuerdo rescindiendo el contrato, pero al igual que con la aprobación del Presupuesto 2022, se debe dejar constancia de la disconformidad del Cuerpo Colegiado por la no aprobación de los presupuestos en el tiempo correspondiente. Que quede constancia que la decisión es tomada presionados por la no diligencia del Ministerio de Hacienda en cuanto al trámite de los presupuestos para cumplir con esa contratación, pues todas las rupturas de contratos se han dado bajo el mismo marco, los documentos se elaboraron y se entregaron a su debido tiempo, pero fueron retenidos por el Ministerio de Hacienda. -----

El señor Jaime Caravaca manifiesta que está totalmente de acuerdo en que se consigne en el acuerdo la propuesta de la señora Eugenia Mata, principalmente para develar la responsabilidad que tienen otras instancias sobre la materia y que, hasta aquí, la Institución ha realizado las acciones en tiempo y en forma. Sin embargo, le preocupa profundamente qué más se puede hacer, pues ya se ha hecho todo lo que ha sido posible y le genera mucha preocupación la posibilidad de enfrentarnos a un cierre técnico de un servicio esencial de salud. Propone, como punto de discusión, qué más se puede hacer. -----

Por lo analizado, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 4:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo en el artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y los artículos 211 y 214 del Reglamento a la Ley de

Contratación Administrativa, se aprueba la rescisión del contrato suscrito con la empresa Psicomed, S.A., derivado del procedimiento llevado a cabo a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) N°2019LN-000004-0010400001, denominado “Administración y operación de servicios de salud en dispositivo fijo en Cristo Rey y móvil (área metropolitana), para personas con consumo de sustancias psicoactivas en situación de calle.” Lo anterior, con base en los motivos expuestos mediante oficio AT/AP-1505-07-2021 de fecha 27 de julio del 2021, suscrito por la señora Delma Vaglio Marín, Encargada a.i. del Proceso de Atención a Pacientes, así como el oficio AA-AB-089-07-2021, 27 de julio del 2021, suscrito por la señora Silvia Navarro Mora, Encargada a.i. del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios. **Esta decisión se toma en contra de la voluntad de esta Junta Directiva, debido a que los presupuestos que incluyen los fondos para honrar estas contrataciones, no han sido aprobados por las instancias responsables, a pesar de que las gestiones se hicieron desde marzo. ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** El señor Oswaldo Aguirre se refiere a las actividades programadas para la celebración del Bicentenario de la Independencia de Costa Rica. Explica que se está buscando la forma de resaltar el trabajo de la Institución en esta celebración. Se coordinó con el Subproceso de Servicios Generales para la colocación de banderas en la Institución, se dispuso agregar en la papelería el colibrí, junto al logotipo Institucional; se propuso hacer actividades con el personal administrativo, que ronda entre las 25-30 personas, de manera que se pueda hacer un acto cívico el día 15 de setiembre, izando la bandera de Costa Rica y organizando una actividad con los funcionarios, para lo cual la Comisión de Ética y Valores remitió un oficio solicitando autorización para tener un desayuno típico, manteniendo las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, o bien repartir alguna comida típica entre los asistentes. Dentro de las estrategias de organización, la señora Natalia Chaves, funcionaria del Proceso de Comunicación, se contactó con Casa Presidencial para proponer la posibilidad de que el señor Presidente de la República pudiera visitar nuestra Institución y explicarles a los chicos de Casa JAGUAR la importancia de esta celebración. También para que los chicos lo conozcan y que le den un obsequio simbólico al señor Presidente. Manifiesta que esta sería una gran oportunidad para que el señor Presidente conozca lo que

hace la Institución y poder plantearle la situación que estamos enfrentando. Afortunadamente, en Casa Presidencial vieron factible el planteamiento, pero que tienen que analizar la parte del aforo y del acompañamiento del señor Presidente, así como la seguridad. Posteriormente presentará la propuesta por escrito. -----

La señora Eugenia Mata indica que, obviamente, cualquier planeamiento que se haga con las personas menores de edad tiene que ser bajo el marco de un protocolo de medidas sanitarias muy apegado a lo que el Ministerio de Salud nos ha indicado. Señala que, de su parte, no habría ninguna objeción, sin embargo, si se toma como una estrategia para la aprobación del presupuesto, es una decisión muy tardía. -----

La señora Patricia Redondo considera que la visita podría ser motivadora para las personas menores de edad que se encuentran en Casa JAGUAR. -----

El señor Jaime Caravaca comenta que el hecho de hacer una actividad diferente en un momento como el que viven las personas menores de edad de Casa JAGUAR, podría ser positivo, pero como lo señaló la señora Mata, siguiendo las medidas sanitarias por todos conocidas. -----

**ARTÍCULO 3:** El Director General presenta el Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Demográfica Costarricense y el IAFA. Explica que este tipo de convenio se ha suscrito con varias ONG que trabajan el tema de VIH y de diversidad sexual. Comprende la parte de capacitación por parte del IAFA, así como el compromiso de brindar los mejores servicios, libres de estigmas. -----

Los señores Directores aprueban el documento, por lo cual toman el acuerdo correspondiente; el documento será remitido posteriormente a la señora Eugenia Mata para su firma. -----

**ACUERDO 5:** Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Demográfica

Costarricense (ADC) y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), con el propósito de brindar atención integral de la población con condición VIH/ITS y sexualmente diversa con algún tipo de consumo de sustancias psicoactivas, de tal manera que reciban una atención libre de estigmas y discriminación. Dicho documento fue presentado por la Dirección General. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 4:** El señor Oswaldo Aguirre se refiere al oficio DG-0685-08-2021, remitido por su persona a la Junta Directiva, en el que informar sobre las acciones realizadas desde la Dirección General, con apoyo de las Coordinaciones de Área, en relación con el presupuesto extraordinario, ante esta situación tan incierta, con el objetivo que puedan tomar las decisiones que consideren necesarias. Explica que se siente bastante desgastado, que ha sido un trabajo arduo, pues desde diciembre de 2020 se ha venido trabajando de una y otra manera, para dar respuesta y soluciones a lo que pide el Ministerio de Salud, que es lo que, a su vez, le solicita el Ministerio de Hacienda. El oficio hace referencia a todas las justificaciones que se realizaron en los meses de enero y febrero de 2021 y, a partir de marzo, se generó un oficio por mes explicándole al señor Ministro de Salud la situación que estamos enfrentando, oficios de los cuales no se ha tenido una sola respuesta. Luego, menciona los oficios generados para dar respuesta a las continuas consultas que hacen los diputados. También menciona todas las estrategias que se han utilizado en las redes y medios de comunicación, las conversaciones que ha tenido con los diputados para aclararles dudas, lo que ha sido muy agotador. Considera que la situación presupuestaria del IAFA tiene buen ambiente en la Asamblea Legislativa, pero el gran problema es que el Ministro de Hacienda, señor Elián Villegas, no ha trasladado el presupuesto a la Asamblea. Le inquieta la situación, pues se tendrían que cerrar todos los CAID del país por no poder contar con los servicios de seguridad, ni de limpieza, así como cerrar la parte Residencial de Casa JAGUAR, pues no tendríamos ni alimentación, ni seguridad para las 24 horas, y sobre esto tendrá que tomar una decisión la Junta Directiva. Manifiesta sentirse muy desmotivado, pues no ve ningún interés de parte del Ministro de Salud, quien es nuestro superior jerarca, considera que es una falta de respeto que ni siquiera se digne contestar alguno de los oficios, o que delegue la atención a uno de los viceministros. Manifiesta que también le

llamó la atención el silencio de la señora Ministra de Niñez y Adolescencia, pues siempre ha sido muy diligente, y en esta situación, si se cierra el servicio Residencial de Casa JAGUAR, se tendrán que trasladar las personas menores de edad para el PANI. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que en la comunicación hay varias vías para que sea efectiva, se ha cumplido con el debido proceso desde lo administrativo, pero no es de su gusto hacer manifestaciones en las calles, lo que no quiere decir que no se tengan que tomar decisiones fuertes. Para agotar la vía, sugiere tomar la decisión de remitir una última carta al señor Ministro de Salud, explicándole hasta dónde vamos a llegar, establecer una fecha límite, y señalar las consecuencias de la decisión, pues considera que las altas autoridades han de estar pensando que lo denunciado no es en serio. Lamentablemente, al igual que lo manifiesta el señor Rodolfo Vicente, se le debe señalar al señor Ministro de Salud que, si no hay una respuesta de su parte, habrá una renuncia inmediata de esta Junta Directiva, en pleno. Reitera la importancia de establecer un plazo para de espera de la respuesta y, a partir de allí, tomar decisiones más drásticas. -----

La señora Isabel Gámez pregunta si es posible determinar una fecha a partir de la cual no se reciban más personas menores de edad para tratamiento en la modalidad Residencial, pues esto significaría tener la reacción de la Corte Suprema de Justicia, ya que para ellos es sumamente importante la colaboración que les brinda el IAFA, por lo que tendríamos un apoyo de esa instancia. -----

La señora Eugenia Mata señala que esa información se le debe hacer llegar al Ministro de Salud, como una medida que se tomará de no resolverse la situación presupuestaria del IAFA. Esto, junto con la comunicación que se hará al PANI del traslado de las personas menores de edad, para escenificarle al señor Ministro lo que pasaría con el cierre de un solo dispositivo, como es Casa JAGUAR. -----

El señor Jaime Caravaca concuerda con todo lo que se está planteando y lamenta que tengamos que llegar a estas instancias, pero definitivamente son muy necesarias,



principalmente ante la desidia del Ministerio de Salud hacia una institución que está totalmente abocada al servicio de salud y que forma parte del Sistema de Salud de Costa Rica. Además, señala dos puntos de la nota de forma enfática, pues considera que se le debe contextualizar al señor Ministro de Salud la dimensión de lo que significaría el cierre de los otros dispositivos que brindan atención a nivel local (CAID), siendo que uno de los principales compromisos del Gobierno del señor Carlos Alvarado fue, precisamente, la regionalización y la universalidad de cada uno de los servicios, tanto a nivel sanitario, como social. Y lo otro, lo que significaría dejar sin servicios de salud a una población altamente sensible y las repercusiones que esto tendría para la Caja Costarricense de Seguro Social, cuyos profesionales no tienen la formación para asumir a la población que atiende el IAFA. Por último, señala que le preocupó mucho la manifestación de cansancio, de agotamiento, del Director General y, a nombre de la Junta Directiva, reconoce el trabajo tan desgastante que ha venido realizando, sabe que la motivación es intrínseca, por lo que le brinda un gesto de apoyo, porque al final de la gestión no puede sentir que lo que ha hecho no ha sido significativo, porque más bien es lo que está abriendo la discusión que va a tener esta Junta Directiva para poder tener una respuesta clara. -----

La señora Eugenia Mata respalda las palabras del señor Caravaca en cuanto al trabajo del señor Oswaldo Aguirre desde la Dirección General, y reconoce que, como mínimo, debió recibir la contestación de recibo de los oficios enviados al Ministro de Salud. Por otra parte, pregunta al señor Jorge Enrique Araya si tiene conocimiento del estado en que se encuentra el presupuesto del IAFA, si todavía está en el Ministerio de Hacienda, o si ya pasó a la Asamblea Legislativa. -----

El señor Jorge Enrique Araya informa que el documento presupuestario que contiene los fondos del IAFA está en la Asamblea Legislativa, por lo que ni el Ministerio de Hacienda, ni el Ministerio de Salud, pueden intervenir en la gestión. También señala que se debe tener claro que no se pueden enviar dos presupuestos a la Asamblea al mismo tiempo, sino que se envía el segundo cuando se haya aprobado el primero. -----

El señor Oswaldo Aguirre comenta que sabe que hasta que se apruebe el documento H13, pasa el H15, pero lo que requiere saber es si en el H15 está el presupuesto solicitado por el IAFA, pasa saber si podemos mantener los servicios de seguridad y de limpieza. -----

La señora Isabel Gámez indica que, si no está en manos del Ministro de Salud el resolver nuestra demanda, tendríamos que re-dirigir el oficio. -----

La señora Eugenia Mata señala que se tiene que revocar todo lo planteado, a lo que la señora Isabel Gámez añade que pareciera que ahora la respuesta y la decisión no están en el Ministro de Salud, lo que le podríamos decir es que no tenemos presupuesto, por lo que tendremos que cerrar en tal fecha, se trata de comunicar, pero no depositar en él la responsabilidad. -----

El señor Jaime Caravaca manifiesta que no concuerda del todo con lo señalado, pues es un tema de negligencia, un tema de desidia, porque, aun estando en manos de los diputados, el Ministro de Salud puede mediar porque él es el responsable como jerarca, no es responsabilidad del Director General del IAFA. Considera que no se debe dar marcha atrás, ni redirigir el oficio, al contrario, se deben mantener en la misma línea que se planteó inicialmente. -----

Por lo analizado, los señores Directores le encomiendan al señor Oswaldo Aguirre, Director General, preparar el borrador y remitirlo a la señora Eugenia Mata, Presidente de la Junta Directiva, para su revisión y firma. -----

## **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 1:** Se conoce el oficio AI-165-07-21, de fecha 13 de julio de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual presenta para consideración de este Órgano Colegiado el Informe de Resultados Obtenidos en el Estudio sobre la Fiscalización del Adecuado Uso y Resguardo de los Libros Legalizados en el Instituto Sobre Alcoholismo Y Farmacodependencia (IAFA). Solicita audiencia para presentar este

Informe. -----

Aunque este oficio se consignó en el acta de la sesión anterior, se retoma en razón de que no se tomó ninguna decisión en relación con las recomendaciones en él contenidas, también para dar respuesta a la solicitud de audiencia de la señora Auditora. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce oficio AI-174-07-21, de fecha 28 de julio del 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual brinda respuesta a las inquietudes planteadas por la Junta Directiva mediante oficio JD-160-07-2021, en relación con el estudio sobre la acumulación de vacaciones de los funcionarios del IAFA. Solicita audiencia para una mejor conclusión del tema. -----

En razón de los dos oficios anteriores, los señores Directores disponen conceder la audiencia solicitada por la señora Ana Margarita Pizarro en la próxima sesión. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 6:** En atención a los oficios AI-165-07-21, del 13 de julio del 2021, y AI-174-07-21, del 28 de julio del 2021, ambos remitidos por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, se le concede audiencia en la próxima sesión, a fin de que presentes, en primer lugar, el Informe de Resultados Obtenidos en el Estudio sobre la Fiscalización del Adecuado Uso y Resguardo de los Libros Legalizados en el IAFA, y en segundo lugar, lo relacionado con el estudio específico sobre control de vacaciones de los funcionarios del IAFA. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** Se conoce oficio Idoneidad 21-07-2021, de fecha 23 de julio del 2021, suscrito por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual transcribe acuerdo tomado por esa Comisión, que dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos, así como el detalle del contenido del expediente correspondiente a la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico Curridabat Enrique Amador

Céspedes. -----

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 7:** Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad 21-07-2021, de fecha 23 de julio de 2021, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Hogar Salvando al Alcohólico Curridabat Enrique Amador Céspedes. Rige por dos años a partir del 06 de agosto de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 4:** Se conoce copia del oficio DG-0665-07 2021, de fecha 23 de julio del 2021, dirigido a la señora María de los Ángeles Oviedo Navas, Presidente de la Fundación Santa Ana Valle de Oportunidades, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA, en el que le comunica que se le otorgó la calificación de Idoneidad a esa ONG. ----

**ARTÍCULO 5:** Se conoce copia del oficio DG-0676-07-2021, 28 de julio de 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, dirigido a la Secretaría de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en el cual les expone la preocupación desde nuestra Institución, en relación con el presupuesto extraordinario solicitado por medio de los Decretos H13 y Decreto H15, pues a la fecha no se tiene claridad sobre estos documentos. -

**ARTÍCULO 6:** Se conoce oficio AI-173-07-21, de fecha 27 de julio de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que remite informe de teletrabajo temporal en la oficina a su cargo, correspondiente a la semana del 13 al 23 de julio de 2021, así como la proyección para la semana siguiente. -----

**ARTÍCULO 7:** Se conoce copia del oficio DG-0684-08-2021, de fecha 03 de agosto de 2021, dirigido al señor Marvin Rodríguez Cordero, Vicepresidente de la República, suscrito por el

señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA, en el cual le expone la preocupación en relación con los presupuestos extraordinarios solicitados desde los meses de abril y mayo, de los cuales, al día de hoy, la información es incierta. -----

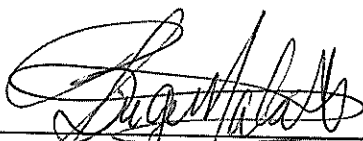
**ARTÍCULO 8:** Se conoce oficio Idoneidad 22-08-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, suscrito por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual transcribe acuerdo tomado por esa Comisión, que dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos, así como el detalle del contenido del expediente correspondiente a la Asociación Casa-Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis.

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 8:** Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad 22-08-2021, de fecha 04 de agosto de 2021, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Casa-Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis. Rige por dos años a partir del 06 de agosto de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 9:** Se conoce oficio AI-176-08-21, de fecha 03 de agosto de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite informe de teletrabajo temporal en esa oficina, correspondiente a la semana del 26 al 30 de julio de 2021, así como la proyección de la semana siguiente. -----

Se levanta la sesión al ser las quince horas. -----

  
\_\_\_\_\_  
**DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**

**ACTA ORDINARIA 26-2021:** Acta número veintiséis correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves doce de agosto de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por el señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

#### **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 26-2021. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día 26-2021 propuesto para esta sesión, sin modificaciones, ni adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

#### **CAPÍTULO II: ASUNTOS DIRECCIÓN GENERAL** -----

**ARTÍCULO 1:** El Director General presenta la Adenda Número Uno de Modificación y Prórroga al Convenio de Cooperación entre el IAFA y el MEP, para la implementación del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo. Le consulta a la señora Jeilyn Valverde, Asesora Legal, sobre la viabilidad de cambiar el nombre del Programa por el de Kudos, que le fue otorgado recientemente, después de un estudio realizado y aprovechando la elaboración de esta Adenda. -----

La señora Jeilyn Valverde informa que ella presentó el tema como parte de las observaciones que le hizo al Convenio, sin embargo, dado que la marca "Kudos" aún no ha sido inscrita, no se puede modificar en el Convenio. Comenta que, aunque el trámite de